

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 06 ABR. 2015

DECRETO N° 1022 / (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 08 (C) del 02 de febrero de 2009 que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña **GRISNERY DEL CARMEN SEPÚLVEDA COFRÉ**; Anexo de Contrato de fecha 02 de marzo de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE** y **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de marzo de 2015 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **GRISNERY DEL CARMEN SEPÚLVEDA COFRÉ**, RUT [redacted] quien a contar del 02 de marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 asume funciones de Coordinación, Ejecución de Talleres y Elaboración de Proyectos en el Establecimiento Educacional Carabinero Isaías Guevara G-692.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Finanzas DEM.
- Archivo.